ACTA DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada

Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez; Secretaria y Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso de la Diputada Victoria Cruz Villar, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión**.- -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada

Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 15 DE MAYO DE 2019. 1**. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores. **2**. Documentos en Cartera. **3**. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4**. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de

Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5**. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **6**. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de la Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. **7**. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el Estado de Oaxaca. **8**. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se

adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **9**. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado "Lesiones Cometidas Contra la mujer en Razón de su Género" con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos en su orden al título décimo sexto denominado "Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10**. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **11**. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12**. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes. **13**. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A, del artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308, de la Ley Estatal de Salud. **14**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por

el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio. **15**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México. **16**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al

momento de realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de Derechos Humanos Ernesto Sernas García; investigar los agravios contra los integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la

Secretaría de Salud de Oaxaca, establecer un programa de atención a la salud mental y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca. **19.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO**. **a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras de infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al

mismo. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de

enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **d**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Duraznos perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. **e**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoó, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la

localidad. **f**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **g**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **20**.- Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo

levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.**- - - - - - -

I.- En atención a que las actas de las sesiones anteriores de la Diputación Permanente: Ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil diecinueve; y Extraordinaria realizada el once de mayo del mismo año, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente las mismas; y dado que ni el Diputado ni las Diputadas solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarlas se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones anteriores de**

la Diputación Permanente: Ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil diecinueve; y Extraordinaria realizada el once de mayo del mismo año, por unanimidad a favor.- - - - - - - - - - - -

II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; solicitan la revocación de mandato del ciudadano José Luis Ramírez Alverdín, Presidente Municipal del

Municipio antes citado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - - - - - - - - - - - -

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal y el Tesorero Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; solicitan se autorice y otorgue una partida presupuestal especial a efecto de poder cumplir con la sentencia emitida en el expediente JDC/309/2018 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

-03) Oficio número 207/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Silacayoápam; remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- -

-04) Oficio Número SSP/DGAJ/DLCC/2171/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 153 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual exhorta a las Instancias que intervienen, procuran y administran justicia como son la Secretaría de Seguridad Pública, las Policías Municipales, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para garantizar el derecho de las personas hablantes de lengua indígena de ser asistidos de traductor e intérprete en su lengua indígena, variante lingüística y conocedor de su cultura. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 153 de esta Legislatura.**- -

-05) Oficio número TEEO/SG/A/3047/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

nueve de mayo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica la sentencia de fecha siete de mayo del año en curso dictada en autos del expediente JDC/54/2019, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por Virginia Silvia Hernández Roldan contra actos del Presidente Municipal del Santiago Huajolotitlán, Huajuapan. **Se acusa recibo y para su Atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para ser agregado al expediente 29/2019; del índice de la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser Agregado al expediente 40/2019.**- - - - - - - - - - - - - -

-06) Oficio número TEEO/SG/A/2975/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha tres de mayo del año en curso,

dictado en autos del expediente JDCI/14/2019 y Acumulados, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos promovido por la Ciudadana Angelina Vázquez y otros contra actos del Presidente Municipal de Santa Catarina Quierí, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su Atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; y a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca.**- - - - - - - - - - - - - - - -

-07) Oficio 014/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; solicita la elevación de categoría administrativa, a la Comunidad de San Pedro Mártir. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - - - - - - - - - - - -

-08) Oficio número TEEO/SG/A/2969/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

ocho de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo por el cual se requiere al Presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, para que, una vez que reanude el Pleno su segundo periodo ordinario de sesiones, someta a su consideración el dictamen atinente para su aprobación y en consecuencia, emita el decreto correspondiente, respecto al Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 116/2019.**- -

09) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2170/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 168, por el que se condena la práctica ilegal de realizar disparos al aire, principalmente con el motivo del fin de año e

inicio de otro, ya que siempre pondrán en riesgo la integridad y la vida de otra persona y exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos a que intensifiquen sus operativos y estrategias de seguridad, disuasión y prevención del delito, de portación de armas de fuego y disparos al aire, especialmente durante las festividades tradicionales. Así mismo, para que dé celeridad a la investigación por el fallecimiento de la niña de apenas siete años, como consecuencia de una bala disparada al aire, ocurrida el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en el Municipio de Santa María Petapa, del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 168.**- -

-10) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2169/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos

de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 154, por el que se exhorta a los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad "compras sustentables" preferentemente a empresas comunitarias y Oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 154.**- -

-11) Oficio número P.M//2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila; solicita se determine sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de los recursos económicos asignados a favor de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, derivado de la problemática

que describe en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y programación.**- - - - -

-12) Oficio Número INE/OAX/JL/VR/1132/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores, informa que los trabajos correspondientes para valorar la procedencia de la actualización de la Cartografía Electoral, respecto de las elevaciones de Categoría Administrativa aprobadas mediante los Decretos 605, 606 y 607 de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese a los decretos número 605, 606 y 607 de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.**- -

-13) Oficio número RAPCFI/0042/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Regidor

de Artes Populares, Comercio y Fomento Industrial del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; solicita se audite al Municipio respecto al periodo dos mil diecisiete – dos mil dieciocho. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**- -

-14) Oficio número 319-18/19 II P.O. ALJ-PLeg recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, en el cual el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; exhorta para que en el ámbito de competencia; se exhorte a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión respecto a la iniciativa de la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**- - - -

-15) Oficio número TEEO/SG/A/3057/2019, recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el diez de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica requiere y apercibe a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, respecto al procedimiento de revocación de mandato, en contra de autoridades del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 02/2019.**- - - - - - -

-16) Oficio número 215/SPVM/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, solicita la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia dictada en autos del expediente JDC/37/2012, del índice del Tribual Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- -

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; solicita la intervención para que se les otorgue una cita, y plantear la problemática de su Municipio. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**.- -

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila; hace del conocimiento lo relativo a una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales del país, a reconocer el matrimonio igualitario, así como el procedimiento de reconocimiento de género por vía administrativa dentro de su legislación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**.- -

-19) Oficio número SG-JAX-422/2019, recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios, el trece de mayo del año en curso, en el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada el nueve de mayo del año en curso, mediante la cual ordena al Congreso del Estado, que en atención al contenido de la presente sentencia, nombre de entre los integrantes electos del cabildo al concejal que ocupara el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**.- - - - - - - - - - - - - - -

-20) Oficio número MSLM/2019-175, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el trece de mayo del año en curso, en que el Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, Putla, solicita la elevación de categoría administrativa como Agencia de Policía, a la localidad de El Progreso Yucubey. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**

Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - - - - - - -

-21) Oficio número MSP/563/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- -

-22) Oficio número TEEO/SG/A/2962/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo por el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán ha dado cumplimiento a la resolución. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 139/2019**.- - - - - -

-23) Oficio número LXIV/CPAP/025/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual el

Diputado Ericel Gómez Nucamendi, Presidente de la Comisión Permanente de Administración Pública; remite informe correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Comisión que preside. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.**- - - - - - - - - - - - - -

-24) Oficio Número 1316.5./236/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comunica lo relativo a la atención otorgada al Decreto número 181 de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **Se acusa recibo y agréguese al decreto número 181 de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.**- - -

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- - - - - - - -

IV.- Con respecto de la iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución**

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Constitucionales.- -

V.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido

Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adiciona la fracción VII y se recorren las subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de la Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura Física y Deporte; y de Igualdad de Género.**- -

VII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - - - - - - - - - - -

VIII. En atención a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

IX.- Se da cuenta con la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado "Lesiones Cometidas

Contra la mujer en Razón de su Género" con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos en su orden al título décimo sexto denominado "Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.**- - - - - - - - - - - - -

X.- En relación a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XI.- En cuanto a la iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y se turna para atención a la **Junta de Coordinación Política**.- -

XII.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la

palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Derechos Humanos.**- - - - - - - - - - - - - -

XIII. En cuanto a la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A, del Artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308, de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- -

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservan para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- -

XIV. Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación

respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones siguientes: Permanente de Igualdad de Género; y Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.**- -

XV. Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en

cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México: **se reserva para el próximo periodo correspondiente**.- -

XVI. De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO): **se reserva para el próximo periodo correspondiente**.- - - - - - - - - - - - - -

XVII. En cuanto a la Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de Derechos Humanos Ernesto Sernas García; asimismo investigar los agravios contra los integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las**

Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.- -

XVIII. Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establecer un programa de atención a la salud mental y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - -

XIX.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES**. La Presidencia informa

que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO**. **a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras de infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado. **b**) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la

Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Duraznos perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoó, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a

las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. **f**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **g**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.- -

XIX.- En **ASUNTOS GENERALES**, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño para abordar dos temas: el primero, en relación a las descalificaciones personales e institucionales que surgieron a partir de una

entrevista que le realizaron en su carácter de Diputado y Presidente de la Mesa Directiva del Congreso. Por ello considera necesario que se salvaguarde la buena fe y el derecho humano a la verdad para evitar un daño a las instituciones realizando una serie de precisiones ante lo sucedido. Primero: reitera su respeto, admiración y valora el compromiso de las abogadas y abogados, a través de su carácter ético y honesto; generan cambios dinámicos y trascendentes en la vida pública de nuestro país. Segundo, que la entrevista radiofónica donde se le acusa de agredir a los abogados dura aproximadamente catorce minutos y sólo se ha hecho énfasis en unos cuantos segundos para descontextualizar y distorsionar la información. Que sus comentarios eran referentes al conflicto político post electoral en el Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, donde realizó un exhorto para que las partes en conflicto lleguen a acuerdos en beneficio de la Comunidad. Indica que también se refirió al caso del Municipio de Reyes Etla,

acusando específicamente a los abogados que en este asunto actúan, como grandes provocadores de esos conflictos por engañar a los pueblos. En ese lugar, los abogados no han actuado con ética, como agentes de cambio o solucionador de conflicto. Que a raíz de esos comentarios algunos malintencionados se han empeñado en distorsionar sus comentarios para generar un conflicto con el sector de la abogacía a quienes les ha demostrado con hechos que los respeta y valora. Tercero, le llama la atención que cuando hay un Congreso crítico de los grandes males que aquejan a los oaxaqueños como es la corrupción en todos sus niveles y ámbito y cuando se avanza en reformas de gran calado no se resalta lo positivo: como la validez de las actas de nacimiento, la vigencia permanente de las licencias de conducir o cuando se avanza en temas propuestos por grupos de abogados como temas de igualdad real y sustantiva de género, cuando se aprueban temas relativos a la Guardia Nacional o, por ejemplo, la aprobación de la

minuta de la reforma educativa no se destaca el actuar positivo del Congreso; pero si se hizo para aumentar campañas mediáticas para desacreditar. Finaliza su primer tema, agradeciendo a los abogados y a las barras de abogados, que previo a fijar un posicionamiento descalificador, tuvieron la molestia de escuchar su versión y permitir proporcionarles la entrevista completa. Expresa su respeto a aquellos colectivos que luchan por la ética y el profesionalismo, ajeno a la politiquería descalificadora. Finalmente, menciona que en la cuarta transformación se hacen las cosas diferentes y no se teme al escrutinio público. Con respecto del segundo tema, hoy, quince de mayo de dos mil diecinueve, felicita a los maestros y maestras, por la ardua labor que desempeñan. Menciona que tienen un papel trascendente en la sociedad, porque las bases de la comunidad que residen en la formación que nos brindan a pesar de las dificultades. Una labor es digna de reconocerse públicamente, sobre todo aquellas maestras y

maestros que tienen que dejar a sus familias para recorrer varios kilómetros, para llevar conocimiento a comunidades lejanas, caminar bajo el sol, atraviesan ríos, veredas, montañas para llegar a sus lugares de adscripción. Asimismo, manifiesta que el mejor reconocimiento que el Congreso puede darles es escucharlos, en el marco de la nueva reforma educativa y en la etapa de armonización. Además de ello, se tiene que revisar la pertinencia de la creación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para dar mayor certeza jurídica al órgano encargado de las políticas educativas de nuestro Estado. Bajo estas premisas, felicita a las maestras y maestros. Finaliza diciendo que el Congreso asume dichos compromisos por el bien de la educación.- - - - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles veintidós de mayo del año en curso, a las once

horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
DIPUTADA SECRETARIA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer".